

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-173/22

Corresponde al EXP. Nº 798/2016

#### BAHIA BLANCA, 05 de agosto de 2022

#### **VISTO:**

Que la asignatura *Resolución de Problemas y Algoritmos* se dicta para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el número de alumnos en condiciones de cursar dicha asignatura requiere la implementación de dos cursos;

Que es necesario designar un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de ambos cursos;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo durante el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los antecedentes de los inscriptos recomienda la designación de la Lic. Natalia N. Nill para desempeñarse con asistente de docencia de la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos;

Que la Lic. Nill es Ayudante de docencia "A" con dedicación simple y ha dado su anuencia para cumplir funciones de Asistente;

Que por resoluciones CDCIC-031/22 y CDCIC-206/22 \*Expte. 575/22 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27026005), vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. García Franz (Leg. 10794);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022 dicha asignación;

#### POR ELLO.

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### ///CDCIC-173/22

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la Licenciada Natalia Noelia NILL (Leg. 9482), para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de agosto y hasta el 12 de diciembre de 2022. -

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple y un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**ARTICULO 3°:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27026005), efectuado por resoluciones CDCIC-031/22 y CDCIC-206/22 \*Expte. 575/22.-

**ARTICULO 4º:** Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.------